

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620170075000
PROCESO:	EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE:	FINANZAUTO S.A.
GARANTE:	GUSTAVO RAFAEL MEJIA VERGARA RAFAEL MONTES REBOLLEDO

Como los intentos de notificación a las direcciones físicas de los demandados GUSTAVO RAFAEL MEJÍA VERGARA Y RAFAEL MONTES REBOLLEDO, fueron fallidos y se manifestó el desconocimiento a dirección electrónica por la actora, se ordena su emplazamiento en los términos del artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cde560b2047fb1278127e78ef78d8964b966a0a165d3cd4815ef0aa021c8f878

Documento generado en 16/12/2020 11:36:19 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>